

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 129. Local comercial, en planta baja, señalado con el número 3, letra B, del edificio en polígono residencial «Gamonal», parcela número 2, del sector F, hoy avenida de Castilla y León, números 5 y 7, y calle Juan de Padilla, números 4 y 6, con una superficie construida de 92 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.784, libro 451, folio 91, finca número 40.412, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Burgos a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballeda Simón.—La Secretaria judicial, De Benito Martínez.—59.777.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, con el número 50/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra don Juan Pedro Medina Martín y doña Carmen Rodal Clares, en la que se ha acordado sacar en pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 21.534.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dragó, sin número, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 23 de marzo de 1999.
Segunda subasta: El día 20 de abril de 1999.
Tercera subasta: El día 18 de mayo de 1999.
Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, de Cádiz, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado que se subasta

Finca número 14.329, inscrita al tomo 1.259, libro 201, folio 81, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, inscripción primera, sita en la calle Adriano, portal 2, segunda planta, letra B.

Dado en Cádiz a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—El Secretario judicial.—59.790.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 256/1998, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago de Echevarrieta Herrera, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por la deudora «Embutidos y Jamones Eguizábal, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca que al final se indica, con las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 11 de enero de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 8 de febrero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 8 de marzo de 1999, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018/025698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Pabellón industrial destinado a la elaboración de productos cárnicos. Se compone de planta baja, que ocupa una superficie de 215,62 metros cuadrados, linda por todos sus puntos con finca sobre la que está construido, inscrito al tomo 423, libro 6, folio 50, finca 789. Se halla enclavado dentro de la

siguiente finca: Cereal a regadío eventual de 1.ª y frutales en término de Santa Eulalia Bajera (La Rioja), al sitio de Cantarrales, de 12,16 áreas. Linda: Norte, Heliodoro Calvo; sur, Emilio Calvo y Santiago Pérez; este, camino, y oeste, Hilario Martínez. Polígono 2, parcela 73. Título: Le corresponde en cuanto a la totalidad del solar por aportación a la sociedad, en escritura de constitución de la misma autorizada por el Notario de Logroño don Rafael Molla Cambra el 19 de noviembre de 1987 y en cuanto al pabellón de obra nueva, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Arnedo el 29 de noviembre de 1988. Tipo de tasación para la primera subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—59.739.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Quipasa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Finca número 5. Vivienda señalada con el número 15, con entrada por el portal 15, del edificio, con una superficie construida de 190 metros cuadrados, entre las plantas de semisótano, baja y primera, en Guadalix de la Sierra, calle Eras de Enmedio, vivienda 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 571, libro 56, folio 68, finca número 4.180, inscripción primera.

Por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 8 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 20.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; caso de no existir postores o posturas admisibles y en segunda se fija el día 8 de febrero de 1999, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 8 de marzo de 1999, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 23650000-18-32/95, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaria, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 25 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—59.780.